



## INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

### PRIMERA FASE

1. El llamamiento de los candidatos empezará a la hora y en el lugar indicados a continuación:
  - a) El día 14 de enero de 2023 a las 9.00 horas en la Escuela Diplomática, sita en el paseo de Juan XXIII, n.º 5, de Madrid, para las personas aspirantes de los **perfiles 15, 16, 19, 20, 23, 25, 28, 30**. Deberán exhibir su documento de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte en el control de seguridad de la puerta de acceso, por lo que es recomendable acudir con **suficiente antelación**. Únicamente se permitirá el acceso a los candidatos cuyo nombre figure en las listas definitivas de admitidos al presente proceso selectivo.
  - b) El día 15 de enero de 2023 a las 9.00 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en la calle del profesor Aranguren, 3, 28040 Madrid, **para los demás perfiles**. Es recomendable acudir **con suficiente antelación**. Únicamente se permitirá el acceso a los candidatos cuyo nombre figure en las listas definitivas de admitidos al presente proceso selectivo.
2. El sábado 14 de enero de 2023, el llamamiento se llevará a cabo por aulas, cuya distribución se publicará con la debida antelación. Las personas aspirantes deberán presentar de nuevo su DNI, NIE o pasaporte para su comprobación, antes de entrar en el aula de examen. **Reiteramos que únicamente se permitirá el acceso a los candidatos cuyo nombre figure en las listas definitivas de admitidos al presente proceso selectivo.**

El domingo 15 de enero de 2023, el llamamiento se llevará a cabo por perfiles, por lo que las personas aspirantes deberán **conocer cuál es el perfil al que se presentan para evitar demoras**, y el personal auxiliar indicará a cada persona dónde debe sentarse.
3. Una vez en el aula, se solicitará a que se depositen los bolsos, mochilas y demás pertenencias en el suelo. El teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados. Los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos no podrán permanecer encima de la mesa ni a la vista en ningún momento del examen. Sí se permitirá tener encima de la mesa un reloj o cronómetro silencioso.
4. No se admitirá el uso de libros, diccionarios, apuntes o glosarios.
5. Las personas aspirantes deberán colocar su DNI, NIE o pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante toda la realización del ejercicio para su verificación por el Tribunal.



- Cada persona contará con **una única hoja de respuestas**, en la que deberá escribir su nombre, apellidos, número de DNI, NIE o pasaporte, el número de perfil al que se presenta y la combinación lingüística del test (por ejemplo: inglés-castellano o castellano-árabe).
- Una vez repartidos todos los cuadernillos de preguntas y, únicamente cuando el Tribunal lo indique, se podrá empezar el ejercicio.
- Los candidatos deberán contestar a las 50 preguntas, aunque solamente se calificarán las 45 primeras. Las 5 restantes solo se tendrán en cuenta en el caso de que alguna de las anteriores sea anulada.
- Las personas aspirantes deberán elegir la opción más adecuada entre las propuestas, **rellenando en su totalidad con bolígrafo negro o azul la casilla correspondiente de la hoja de respuestas y no marcando con una cruz**. No podrá utilizarse lápiz y deberá marcarse únicamente una casilla por pregunta. Antes de rellenar la casilla elegida, deberá comprobarse bien la letra y el número de la respuesta elegida. No se podrá utilizar tñpex, pero existirá la posibilidad de hacer una corrección de la siguiente manera:

CASO 1: Si solo se marca una fila, la respuesta escogida es la marcada.

C1	A	B	C	D
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CASO 2: Si se marca la segunda fila, no se tiene en cuenta la primera.

C2	A	B	C	D
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- Aparte de los datos del encabezamiento, no deberán escribir nada en el anverso ni en el reverso de la hoja de respuestas, aunque sí podrán hacer anotaciones en el cuadernillo de preguntas, que podrán llevarse consigo al finalizar el examen.
- Cada respuesta correcta se valorará con 1 punto y cada pregunta con respuesta errónea o no contestada tendrá una valoración de -0,25 puntos. Las preguntas en las que, por las marcas o correcciones efectuadas, no esté clara la opción elegida serán consideradas respuestas erróneas.
- La prueba tendrá una duración de 90 minutos. Nadie podrá abandonar el aula durante los primeros 30 minutos ni los 10 últimos minutos del ejercicio.
- Una vez transcurrido el tiempo concedido, las personas aspirantes deberán depositar el bolígrafo en la mesa y dejar de escribir. Deberán permanecer sentados hasta que un miembro del Tribunal recoja el ejercicio. Podrán quedarse el cuadernillo con las preguntas.
- Quien incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del Tribunal o impida el correcto desarrollo del examen será excluido inmediatamente de las pruebas.



15. El Tribunal publicará la plantilla de respuestas a la mayor brevedad posible en la página web del MAUC, indicando un plazo para la formulación de alegaciones por correo electrónico.
16. La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de personas aspirantes que hayan superado esta primera fase se publicará en la página web del MAUC y del Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)).

### **SEGUNDA FASE**

1. Tras una pausa de media hora, se regresará a las aulas. El sábado 14 de enero de 2023, se comprobarán nuevamente los DNI. El domingo 15 de enero se volverá a llamar por perfiles y el personal indicará a las personas aspirantes dónde sentarse.
2. Se solicitará a las personas aspirantes que depositen bolso, mochila y demás pertenencias en el suelo en el interior del aula. Deberán apagar su teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico. No podrá ponerse ningún teléfono móvil u otro dispositivo encima de la mesa, ni mantenerlo a la vista en ningún momento del examen. Sí se permitirá tener encima de la mesa un reloj o cronómetro silencioso.
3. No se admitirá el uso de ningún tipo de libros, diccionarios, apuntes o glosarios.
4. El DNI, tarjeta de residencia o pasaporte deberá colocarse encima de la mesa, donde deberá permanecer durante toda la realización del ejercicio para su verificación por el tribunal.
5. Cada persona encontrará encima de la mesa un sobre pequeño, un sobre grande y un cuadernillo.
6. Deberá escribir su nombre, apellidos, número de DNI/NIE/Pasaporte y el perfil al que se presenta en la solapa del cuadernillo.
7. Una vez cumplimentada, habrá de separar la solapa del cuadernillo y colocarla en la esquina de la mesa, junto con su documento de identidad. Al terminar el ejercicio, habrá de introducir la solapa en el sobre pequeño y entregárselo al tribunal.
8. Cuando el tribunal lo indique, podrá comenzarse el ejercicio.
9. El ejercicio se realizará de forma manuscrita. Se podrá utilizar pluma o bolígrafo negro o azul. En las traducciones definitivas no deberá haber nada escrito a lápiz ni distintas opciones para la traducción de un mismo término. Se podrá hacer tachaduras, remisiones al margen y utilizar TIPP-EX.
10. Se podrá utilizar como borrador la parte trasera del cuadernillo y el texto original.
11. La prueba tendrá una duración de 60 minutos. No se podrá abandonar el aula durante los primeros 30 minutos ni los 10 últimos minutos del ejercicio.



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR  
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL  
CUERPO DE TRADUCTORES E  
INTÉRPRETES DEL ESTADO**

*Resolución de 10 de octubre de 2022  
(BOE núm. 247, de 14.10.2022)*

12. Una vez transcurrido el tiempo concedido, un miembro del tribunal pedirá a las personas aspirantes que dejen el bolígrafo en la mesa y dejen de escribir. El ejercicio deberá introducirse en el sobre grande y la solapa en el sobre pequeño, y cerrarse ambos. Deberá permanecerse sentado hasta que un miembro del tribunal recoja los sobres. Podrán llevarse consigo el texto original.
13. Quien incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del tribunal o impida el correcto desarrollo del examen será excluido inmediatamente de las pruebas.
14. La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de personas aspirantes que hayan superado este primer ejercicio se publicará en la página web del MAUC y del Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)). En dicha resolución se publicará, asimismo, la fecha y lugar del segundo ejercicio.